

## CONQUISTA Y CONDICIÓN FEMENINA

---

GUILLERM ROSELLÓ BORDOY

Desde tiempo atrás tengo una deuda de honor con la profesora Cristina Segura Graíño. Tal afirmación exige una explicación. En diciembre de 2003, al juzgar mi tesis doctoral en Filología Semítica me hizo un cordial reproche a mi trabajo: Es lástima que el doctorando no haya tenido en cuenta, en su estudio, la condición de la mujer en la Mallorca de la conquista del siglo XIII.

En efecto, mi estudio realizado a partir de la transcripción de los diferentes códices del *Llibre del Repartiment de Mallorca* o *Llibre del Rei*, textos en árabe, catalán y cuatro versiones en latín, no atendía, en absoluto, a este especial e importante tema. Una sola referencia a una anónima *Priorisse Sancte Margarita*, era la única mención femenina en todo el documento y sus diferentes variantes.

Quedaba, por tanto, abierto el problema, pues la presencia femenina en las Islas Orientales de al-Andalus, se había mantenido, siempre, en la más tenebrosa de las oscuridades. Hora es, pues, de intentar salvar esta omisión y, aunque no sea fácil resolver este silencio, sí existen textos y documentos suficientes para esbozar, al menos, un avance a esta cuestión.

La población femenina en las Islas Orientales de al-Andalus permanece en el más pleno de los silencios. Cosa insólita en la pequeña historia de al-Andalus, donde la condición femenina ha tenido constantes referencias que, a la vez, han generado numerosos estudios sobre la materia. No es extraño tal silencio, pues ni las fuentes ni la bibliografía, por lo general, han atendido con detalle las vivencias de los musulmanes baleáricos.

Intentar adentrarse en la figura femenina durante el período islámico no es fácil por lo tanto, pues tan sólo el testimonio arqueológico o sucintas noticias extraídas de la documentación generada por las curias feudales insertas en Mallorca primero y en las restantes islas después permiten esbozar algunos aspectos.

La documentación arqueológica fue la primera en desvelar una mínima parte de este silencio. Entre los fragmentos epigráficos hallados en la Almudayna de Gumara a fines del siglo XIX aparecieron restos de dos laudas funerarias dedicadas a personajes femeninos. La eulogia inicial que reza *tuwufiyat al-ḥurra al-ḡalīla* (murió la noble, la honrada...) así lo confirma, sin embargo el nombre de la difunta no se ha conservado pues tales piezas fueron troceadas para su reaprovechamiento como materiales de construcción. El más importante (Museo de Mallorca NIG 9.117), un fragmento de estela prismática de cubierta ataludada, es uno de los ejemplares epigráficos de mayor categoría no sólo por la belleza de su trazado, sino por la utilización de la escritura cúfica, en la parte superior, y la escritura nasjí o cursiva en la base prismática. En el segundo fragmento (Museo de Mallorca NIG 9.118) también reaprovechado y por tanto recortado de manera que en una de sus caras solamente se puede interpretar, a partir de los ápices de las letras, las palabras *al-ḥurra al-ḡalīla umm al-Imām* (la noble, la honrada madre del Imām) según la plausible versión dada por su primer editor D. Rodrigo Amador de los Ríos. En la otra cara se puede leer parte de la fecha, también incompleta, que se puede interpretar como *ḥamsa baqayna min Muḥarram sana ṭalata wa ti[s ...]* (cinco días restando de muharram del año tres y nov[enta]). La datación aproximada dio ocasión a Amador de los Ríos a una oportuna disquisición interpretativa que considero conveniente reproducir:

Sólo de la decena subsiste una letra que acaso sea un ta' ó un ṭa', y no puede confundirse, a nuestro juicio, con el primer rasgo del sin. En el primer caso, la decena sería a todas luces *tis'in noventa*; en el segundo, podría ser *ṭalatin treinta*, o *tamanin, ochenta*, y si a pesar de todo se entendiera como primer rasgo del sin resultaría entonces *sittin sesenta*, ó *sab'ain setenta*.

De cualquiera de estos modos que se interprete, a conservarse la decena, la fecha habría quedado incompleta; pero por el dibujo de los signos cúficos y por la forma misma de la piedra podría conjeturarse, pues así uno como otra, a

juzgar por lo que enseñan los monumentos peninsulares, autorizan el supuesto de que fue labrada la pieza sepulcral en el siglo VI de la H (XII de J. C.)<sup>1</sup>.

Del calco directo del texto en cuestión pude deducir lo siguiente:

El estudio de la cifra de las decenas, establecido por Amador de los Ríos puede apurarse un tanto, pues realmente se conservan dos trazos y no uno como pensaba dicho investigador. Comparándolos con las letras restantes se aprecia que el primer trazo tiene igual altura que la bā' de baqayna; por lo tanto se trata de un sustentáculo de tā' o de tā' sin posibilidad de ser confundido con un sīn. El trazo siguiente puede ser muy bien el primer rasgo de una letra sin, ya que no existe posibilidad de confundirlo con un lam ṭalaṭin treinta ni con un mīm ṭamanin ochenta. Se trata con toda seguridad del arranque de la palabra tis'in (noventa). Levi-Provençal fecha el epígrafe en el año 493 H<sup>2</sup> que corresponde a mediados del reinado de Mubaššir Nāšir al-Dawla; sin embargo el texto de la cara B, restituido por Amador de los Ríos con bastante acierto pese a la escasez de lo conservado, nos habla de la madre del Imām al [...]. El título de Imām no es propio de la época de Mubaššir, más bien fue aplicado a los soberanos de la dinastía Gāniya. Tampoco es probable que la madre de Mubaššir, esclavo como es sabido, reposara en la ciudad regida por su hijo. Claro está que el título de Imām no tiene que referirse a la suprema autoridad de la isla. Desde el punto de vista epigráfico las grafías son más propias del siglo V H que del VI H, si bien los elementos de juicio que se poseen no bastan para resolver la cuestión; ante ello el aporte que proporcionan los signos externos es insuficiente para fechar con detalle el epígrafe<sup>3</sup>.

¿Quiénes fueron las damas, nobles y honestas, que merecieron sepultura en la almacabra áulica de Gumara? No lo sabremos. Siempre a través del trazado epigráfico podemos avanzar que la posible madre del ignoto Imām murió a fines del siglo V de la Hégira, mientras que la otra persona, documentada a través del fragmento tumular con la combinación de cúfico y nasjī, nos obliga a retrasar su labra a fines del siglo siguiente.

Mayor fortuna la tenemos con la inscripción rural de Zaynab bint Abū al-Ḥakam, hallada en tierras de Son Grua (Pollensa) en 1948<sup>4</sup>. Epígrafe inciso de

<sup>1</sup> AMADOR DE LOS RÍOS, Rodrigo: "Epigrafía árabe. Monumentos sepulcrales de Palma de Mallorca", *BSAL*, VI, 375-376.

<sup>2</sup> LEVI-PROVENÇAL, E.: *Inscriptions arabes d'Espagne*, Leiden-París, 1931, 89 y XXIa.

<sup>3</sup> ROSSELLÓ BORDOY, G.: "Corpus balear de epigrafía áabe", *Mayurqa*, 13, 1975, 28-29.

<sup>4</sup> BUSQUETS MULET, Jaime: "Lápida sepulcral musulmana hallada en Pollensa", *BSAL*, XXX, 1947. 1952, 443-445.

letras espontáneas más bien cursivas que cúficas grabadas en un bloque de piedra caliza con la cara donde se grabó el texto plana, alisada y la posterior convexa. La difunta Zaynab murió la mañana del miércoles doce (días) transcurridos de Šafar del año 517. La fecha queda plenamente determinada y coincide con los primeros momentos de la dominación almorávide en Mallorca, más exactamente en la época del gobierno directo de Muḥammad ibn Gāniya, fundador de la dinastía en Mallorca y en las islas vecinas.

Gracias a la arqueología las más antiguas referencias a la presencia femenina en Mayūrqa quedan documentadas, pese a la parquedad onomástica de las mismas que, en cambio, abarcan un amplio período de tiempo de algo más de cien años.

Es de lamentar que en los primeros siglos de islamización de las Islas Orientales no existan más referencias sobre la situación de la mujer. Por otro lado el silencio característico de los textos árabes al referirse a las Baleares, escasos en verdad, no conservan mención alguna hasta la versión que nos dejó Ibn ‘Amīra al-Maḥzūmī al describir las conquistas de Mayūrqa por Jaime I en el año 1229 y siguientes. Es preciso insistir que las referencias recogidas por este autor son siempre en sentido genérico, sin especificar nunca nombres ni detalles individualizados a personas del sexo femenino. Por ello no deja de tener interés las indicaciones que nos ha dejado Ibn ‘Amīra al escribir:

La fe que, en un principio, se les había dado, después fue conculcada y en el mercado de la ignomia fueron negociados. Se reunió a los prisioneros y cubrióse la tierra con todos ellos hasta el punto de que su aglomeración a la de un gran ejército asemejaba. Se hallaban atribulados y perplejos y ebrios parecían sin estarlo. Las mujeres cargaban en brazos a los pequeños y los hombres portaban cuerdas en sus cuellos. ¿A cuántos ancianos se les negó el avío y de misericordia se les privó? ¿Cuántos niños suplicaban nutrimento a sus madres?, pero ¿dónde andaba quien proporcionárselo pudiera? La acción del presente motivó que se olvidaran las vivencias del pasado, mientras famélicos los estómagos amanecer y anochechar veían. Era como si la vida ya no fuera vida y aquellas que habían gozado de una existencia regalada en ancianas marchitas se transformaron<sup>5</sup>.

Menguada cosecha, en verdad sea dicha, una breve referencia, por completo alejada de la información aportada por el *Llibre dels feits*, la versión de los vencedores, atribuida al propio Jaime I, nos indica, también gracias al texto de Ibn ‘Amīra al describir la muerte violenta del valí Abū Yaḥyā cual fue el destino de su familia:

---

<sup>5</sup> IBN ‘AMĪRA AL-MAḤZŪMĪ: *Kitāb Tārīḥ Mayūrqa. Crónica árabe de la conquista de Mallorca*, Palma, UIB, 2009, 114-115.

Entre los sucesos que acaecieron en aquellos días, cabe referir que el valí fue trasladado a una de las fortalezas de la isla. Sus gentes se habían albergado y hecho fuertes en ella. Allá, en aquel punto, oponían resistencia y defendían la independencia del lugar. Los cristianos ordenaron al valí que les arengara a fin de que desmontasen y se entregasen. Se le insinuó que si así obraba se le paliaría su doloroso castigamiento. Les invitó a acatar lo que les recababa, pero no recibió respuesta. Les conminó a que obedecieran la orden, y se rebelaron en contra de ella. Entonces los cristianos llevaron ante él a uno de sus hijos, de dieciséis años de edad, y para atormentarle y obligarle a confesar le degollaron ante sus ojos. Después trajeron a otro para también asesinarlo, pero éste se tornó cristiano y por este motivo su verdugo no le mató y de él se desentendió.

Después le devolvieron a la ciudad, donde permaneció bajo el tormento ante el cual no hay impavidez posible, pero no les escanció ni una sola gota de los mares que le atribuían. Nada confesó relativo a las riquezas guardadas de las que tantas cosas se habían contado. Se portó con una perseverancia que marcó unas cotas de dimensiones extraordinarias. Tanto fue así que aquellos que lo presenciaron pudieron exaltar la bella paciencia con la que sobrellevó todo. Murió bajo el suplicio y fue a reunirse con Aquél que preserva junto a Él el arquetipo del Libro.

El rey de los rum autorizó a la familia a que lo lavasen y sepultasen, anunciándoles que todo lo que había ocurrido no se había realizado ni con su aquiescencia ni por indicación suya. Escogió de entre las hijas del valí a quien quiso. El resto de la familia pasó idéntico cautiverio que los restantes prisioneros<sup>6</sup>.

Ibn ‘Amīra con sus palabras abre un nuevo interrogante: las hijas del valí. Cabe destacar la intuición de los pintores románticos de la Mallorca novecentista que al plasmar la entrada victoriosa de Jaime I en la Almudayna no olvidaron la presencia femenina. Era un motivo típico del orientalismo entonces en boga que no tenía ninguna base histórica, sin embargo, ahora, la historiografía permite fundamentar la inspiración de Fausto Morell y Bellet al plasmar en aquella composición la presencia de las hijas del valí. ¿Qué fue de ellas?

No deja de ser interesante bucear en la ulterior actividad de los descendientes del último valí de Mayurqa. Las crónicas cristianas tan sólo se refieren a dos de ellos. El que traicionó a su padre para convertirse, por vía matrimonial, en señor de Gotor y Illueca.

---

<sup>6</sup> IBN ‘AMĪRA AL-MAHZŪMĪ: *Kitāb Tārīḥ Mayūrqa. Crónica árabe de la conquista de Mallorca*, Palma, UIB, 2009, 117.

E axí estegren aquell jorn e tota la nuit; e quan venc l'endemà un fill del rei sarraí s'eixí de la ciutat, e venc-se'n al rei e reté's a ell, e el rei assegurà-lo e donà-li a menjar e a boure e tot ço que hac mester<sup>7</sup>.

Nada sabemos del que apostató para librarse del tormento y del martirio que según el testimonio de la Crónica real fue entregado a Jaime I como rehén:

e tragueren-nos lo fill del rei de Mallorques qui podia haver tro tretze anys e dixeren que aquesta era la fiança que ens daven e que ens obririen la porta e que guardàssem qui hi metríem<sup>8</sup>.

En cuanto a las hijas la oscuridad es completa pues las crónicas cristianas silencian por completo su existencia, mientras que Ibn 'Amīra se refiere a una de ellas elegida por el rey,<sup>9</sup> persona que no consta en la nutrida nómina de damas relacionadas directamente con el monarca. Era tema que sugería una investigación y en este sentido los hados favorables fueron pródigos, pues, de manera insospechada, la prueba documental llegó a mis manos por puro azar. Sobre esto escribí en su día. Traduzco:

Al visitar en diciembre de 2008, en el Archivo de la Corona de Aragón, la Exposición documental conmemorativa del VIII centenario del nacimiento de Jaime I, entre la copiosa documentación recogida, un diminuto pergamino me llamó la atención, puesto que en él figuraba el nombre de un don Ladrón, personaje que en el séquito de Jaime I tuvo un papel preponderante durante la conquista de Mallorca. La ficha catalográfica decía textualmente: *Ladrón, hijo de Pedro Ladrón, otorga carta de dote a Doña Constanza, hija del que fue rey de Mallorca. Le cede Turbena (actual término de Bardallur), con las donaciones recibidas de Jaime I en el reino de Valencia. Presenta al mismo rey como garante de la donación (1240) Pergaminos de Jaime I, núm. 825*<sup>10</sup>.

De momento es a partir de la documentación generada por la curia feudal de la Corona de Aragón donde podemos obtener noticias sobre el tema que me ocupa. Detalles nímios, en verdad, pero alentadores respecto a la situación de la mujer

---

<sup>7</sup> DESCLOT, Bernat: "Llibre del rei En Pere" cap. XLI. Ferran SOLDEVILA: *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, 1983, 435.

<sup>8</sup> JAUME I EL CONQUERIDOR: *Crònica o Llibre dels feits*, cap. 87, SOLDEVILA, Ferran: *Les quatre grans cròniques*, Barcelona, 1983, 49.

<sup>9</sup> IBN 'AMĪRA AL-MAHZŪMĪ: *Kitāb Tārīḥ Mayūrqa. Crónica árabe de la conquista de Mallorca*, Palma, UIB, 2009, 117.

<sup>10</sup> ROSSELLÓ BORDOY, Guillem: "Noves perspectives sobre la història de Mallorca: els fills del valí Abu Yahya", *Miscel·lània homenatge a Josep Estelrich i Costa*, Sant Joan, 2009, 451-461.

en el período islámico de las Baleares y su pervivencia en el momento inmediato a la conquista. Las consecuencias derivadas del mercado de la ignomia registrado por Ibn 'Amīra, en este sentido, son esenciales y es precisamente el nombre de esta Constanza, pese a la pérdida de su nombre original (¿sería *tābita*, *tūbūt*, *tābāt*?) y, evidentemente, su religión primera la que autoriza a rastrear en la documentación cristiana la pervivencia de la mujer musulmana en el marco, ya cristiano del que sería, a partir de aquel momento, reino de Mallorca.

En efecto la presencia de nombres femeninos de posible raigambre árabe a lo largo del siglo XIII se puede rastrear en este tipo de documentación, no con la facilidad y variedad de la nómina de nombres femeninos que fue recogida en el momento de la conquista cristiana de Menorca en el año 1287, aunque sí con cierta precisión.

Es imprescindible contar con la meticulosa investigación realizada por Ricardo Soto en 1978 sobre la población musulmana en Mallorca<sup>11</sup>, aunque no quede reflejada en un nómina antroponímica como será en el caso de Menorca, sin embargo la presencia de musulmanas es importante aunque la única precisión distintiva sea el color de su piel (blanca, negra o laura) y en algunos casos si iban acompañadas de hijas o hijos. Dadas las fechas (1240-1276) en que se basa la investigación queda la duda si se trata de restos de la época de la conquista o de género introducido en tal mercado con posterioridad. Cosa que en el caso de Menorca no permite duda alguna pues se trata de la población que en aquella fecha pretendía salir de la isla recién conquistada por los cristianos.

En el caso de Mallorca el cómputo total recogido es de 130 personas de las cuales, treinta, corresponden al sexo femenino (ocho negras, diez y ocho blancas, dos lauras y otras dos sin especificar color). Entre las mujeres negras dos iban acompañadas de una hija cada una de ellas, mientras que tan sólo una blanca conservaba la suya.

La presencia de posibles nombres femeninos se puede rastrear a través de los datos textuales aportados por Ramón Rosselló Vaquer al tratar de diferentes transacciones comerciales en las que aparecen una serie de nombres que presentan cierta relación con nombres propios de la onomástica femenina andalusí.

---

<sup>11</sup> SOTO COMPANY, Ricardo: "La población musulmana en Mallorca bajo el dominio cristiano (1249-1276)", *Fontes rerum balearium*, II, 1, Palma, 1978, 65-80.

Aparecen pues una Zaera, habitante de una casa de Ciutat de Mallorca (1235), una Alarayf, esposa de Bernat de Bunyola (1239) y en el año 1240 una Suau que Ramón Llull, señor del raval Aliabici de Ciutat y de la alquería de Beniatron, en el término de Bullansa, concedía a Arnau Pasqual y a su mujer *Suau i als vostres aquelles dues jовades de terra que tu la dita Suau, tenias per mi, i que tu i Guillem Mir, el teu primer marit, ara difunt, adquirireu de mi a l'alqueria anomenada Masana, quam habeo in termino de Polentia*<sup>12</sup>.

En verdad tan sólo Zaera (Zahrā' = flor) queda documentada en la onomástica femenina habitual en al Andalus. Entre los nombres restantes Alarayf podría ser una deformación de una palabra de la √ 'RF, tal vez una deformación del diminutivo de *'arrafa* (= pitonisa, vidente, sibila) y Suau que cabe comparar con los nombres bien identificados de Šu'ā y Su'ād, éste último aún presente en el Magreb<sup>13</sup>.

La esclava sarracena Çapsun que Guillem Vida liberó por acuerdo testamentario el año 1256<sup>14</sup> sí podría ser una de las cautivas que los magnates del soberano acordaron vender en el mercado de la ignominia, aunque esta transcripción no la he podido cotejar con aquellos nombres árabes recogidos en las listas onomásticas<sup>15</sup>.

Pese a lo escaso de tal cosecha quisiera incidir, una vez más, en una pervivencia etnológica recordada por Jaime Busquets en 1929 y, de nuevo reiterada en 1974 aunque ambas hayan permanecido en el más absoluto de los olvidos.

Dins les rondalles populars mallorquines apareix sovint una curiosa fórmula d'encantament que fins ara no ha merescut, que jo sapiga, la deguda atenció dels nostres folkloristes. Es tracta, com veurem després, d'una reminiscència netament musulmana, i possiblement d'una mostra de la influència de certes pràctiques d'esperit musulmà en la psicologia mallorquina dels primers segles de la Conquesta.

Aquesta fórmula màgica, que precedeix sempre a l'enunciació del prodigi que amb ella es vol obrar, és segons l'he sentida de boca del poble, la següent:

---

<sup>12</sup> ROSSELLÓ VAQUER, Ramón: *La Ciutat de Mallorca després de la conquesta de 1229*, Palma, 2004, 12, 15.

<sup>13</sup> MARÍN, Manuela: "Notas sobre onomástica y denominaciones femeninas en al-Andalus (siglos VIII-IX)", *Homenaje al prof. Darío Cabanelas Rodríguez, O.F.M. con motivo de su LXX aniversario*, Granada, 1987, I, 37-52.

<sup>14</sup> ROSSELLÓ VAQUER, Ramón: *La Ciutat de Mallorca després de la conquesta de 1229*, Palma, 2004, 23.

<sup>15</sup> MARÍN, Manuela: *Las mujeres en al-Andalus*, Madrid, 2012.



*Per la fat i fat que la mia mare m'ha comanat, i un punt més, que lo que ara diré sia ver i veritat*<sup>16</sup>.

En la versión castellana de 1974 insistía sobre el tema de la manera siguiente:

En un articulito que publiqué en 1929 en la revista mallorquina (hoy desaparecida) *La Nostra Terra* titulado “Una reminiscència musulmana a la rondallística mallorquina”, hacía notar que en los cuentos populares mallorquines era frecuente la siguiente fórmula de encantamiento, usada especialmente por las hadas (*fades*) al querer obrar algun prodigio:

*Per la fat i fat  
que la mia mare m'ha comanat (o encomanat),  
i un punt més,  
que lo que ara diré sia ver i veritat.*

(Por la *fat* y *fat*  
que mi madre me ha transmitido,  
y un punto más,  
que lo que ahora diré sea verdadero y verdad)<sup>17</sup>.

Si el cristiano mallorquín atestiguaba sus declaraciones utilizando la fórmula *per la fat i fat* (Por la *fatiha*) aprendida de su madre es prueba de la pervivencia de la fe islámica en el espíritu cristiano del siglo XIII manteniéndose en el acervo cultural de manera críptica hasta tiempos recientes. No deja de ser un bello legado del Islam conservado por vía femenina.

<sup>16</sup> BUSQUETS MULET, Jaume: “Una reminiscència musulmana en la rondallística mallorquina”, *La Nostra Terra*, 24, Palma, 1929, 533-534.

<sup>17</sup> BUSQUETS MULET, Jaume: “La *fatiha* en los cuentos populares baleáricos”, *Orientalia hispanica sive studia F. M. Pareja octoenario dicata*, Leyden, 1974, 155-157.

